



RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO RESPONSABLE DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DE ESPAÑOL A UCRANIANO Y VICEVERSA, EN APOYO A LA INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL EJÉRCITO DE TIERRA A LOS CONTINGENTES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE UCRANIA

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades desconcentradas en el Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, en virtud del RD 1011/2013, de 20 de diciembre (B.O.E. nº311) de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del mismo.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación de servicios de interpretación y traducción de español a ucraniano y viceversa, en apoyo a la instrucción y adiestramiento del Ejército de Tierra a los contingentes de las Fuerzas Armadas de Ucrania, promovido por DIRECCIÓN ASUNTOS ECONOMICOS ET (ETSAE0921), y tramitado mediante el procedimiento de EMERGENCIA - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Acuerdo de avocación de las competencias para la celebración de un contrato cuyo objeto es: «SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DE ESPAÑOL A UCRANIANO Y VICEVERSA, EN APOYO A LA INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL EJÉRCITO DE TIERRA A LOS CONTINGENTES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE UCRANIA» de los Órganos de Contratación del ET con competencias de contratación delegadas por la Orden Ministerial DEF/244/2014, de 10 de febrero, motivando la avocación en razones técnicas (homogeneizar los servicios), económicas (evitar ineficiencias y duplicidad del gasto) de 28 de octubre de 2022.
- Informe justificativo de la necesidad de tramitación de emergencia del presente contrato de 31 de octubre de 2022.
- Mensaje de 3 de noviembre de 2022 procedente de Dirección General de Asuntos Económicos en el que se autoriza la contratación de emergencia del expediente del asunto.
- Resolución de declaración de emergencia de la tramitación del expediente Servicios de interpretación y traducción de español a ucraniano y viceversa, en apoyo a la instrucción y adiestramiento del Ejército de Tierra a los contingentes de las Fuerzas Armadas de Ucrania, de 8 de noviembre de 2022.
- Documento de condiciones para la adjudicación y de ejecución del contrato, de 8 de noviembre de 2022.
- Mensajes de solicitud de ofertas a varias empresas (8) en el que se adjuntaba los documentos de condiciones, prescripciones técnicas, modelo de oferta y declaración responsable, de 8 de noviembre de 2022.
- Resolución de adjudicación del contrato de fecha 11 de noviembre de 2022.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 2 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),

RESUELVO

Designar como **Responsable del Contrato** a:

- TCol. D. Francisco de Asis Iranzo Lacambra.

En Madrid a 16 de noviembre de 2022
DIRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS DEL E.T.

JUSTINO TAMARGO SIERRA

Correo Electrónico

CORREOELECTRONICO

NR:

DIRECCION
Poblacion
TEL: TELEFONO
FAX: FAX